



EXENTO

0000828

Nº _____/

Nº 0468 DAEM

QUINTERO, 28 MAR. 2018

VISTO:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de 1996, Estatuto de los Profesionales de la Educación; Decreto Supremo de Educación Nº 453 de 1992 y sus modificaciones;
2. Las Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer diversos cargos docentes de la dotación comunal, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 03423, 13 de noviembre de 2017
3. Acta Nº 2, del 08 de enero de 2018, de la Comisión Calificadora del Concurso Público para proveer el cargo de Docente Matemática
4. Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DFL Nº 1 de Educación y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.F.L. Nº 1 de 1996 y su Reglamento establecen el procedimiento de incorporación a una dotación docente en calidad de titular, a través de un Concurso Público de Antecedentes;
2. Que, con fecha 14 de noviembre de 2017 se publicó el llamado a Concurso Público para proveer, entre otras, funciones de Docente de Matemática para el Liceo Politécnico de Quintero, Código 021;
3. Que, los postulantes para referido concurso no cumplieron con el perfil idóneo para ejercer las funciones docentes del cargo, según consta en el Acta de la respectiva Comisión Calificadora;
4. Que, analizados los puntajes de los postulantes, la comisión determina dejar este concurso desierto ya que el único candidato, no cumple con el puntaje mínimo (60% de su evaluación final).

DECRETO:

1. DECLÁRASE desierto el Concurso Código 021, Temporada Enero - febrero 2018, llamado para proveer funciones de Docente de Matemática para el Liceo Politécnico de Quintero, con jornada diurna de 30 horas semanales, en atención a que los postulantes no cumplían con el perfil idóneo para ejercer dicho cargo.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO HARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Contraloría Regional de Valparaíso
4. DAEM.

MCP/YGS/EVV/VBA/cmz.-

